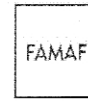




Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

EXP - UNC: 47838/2014

Córdoba, 09 de Marzo de 2015

VISTO

Las renunciaciones presentadas por los Sres. Luis Thur, Andrés Tiraboschi y Juan José Velasco a sus cargos de Ayudante Alumno; y

CONSIDERANDO

Que corresponde utilizar el orden de mérito del área de Computación proveniente del llamado a selección de Ayudantes Alumno, Res. CD Nº 326/2014;

Que los Sres. Emanuel Juan René Meriles y Pablo Gabriel Ventura son lo que siguen en el orden de mérito área de Computación;

Que corresponde utilizar el orden de mérito del área de Física proveniente del llamado a selección de Ayudantes Alumno, Res. CD Nº 326/2014;

Que el Sr. Pedro José Neme De Cesare es quien sigue en el orden de mérito área de Física.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aceptar las renunciaciones de los Sres. Luis THUR (Legajo: 50.188), Andrés TIRABOSCHI (Legajo: 49.252) y Juan José VELASCO (DNI: 36.233.451) como Ayudantes Alumno, categoría "A", a partir del 1 de marzo de 2015.

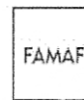
ARTÍCULO 2º: Designar al Sr. Emanuel Juan René MERILES (DNI: 34.542.079) como Ayudante Alumno, categoría "B", por el lapso 10 de marzo de 2015 al 29 de Febrero de 2016, en reemplazo del Sr. Luis THUR.

ARTÍCULO 3º: Designar al Sr. Pablo Gabriel VENTURA (DNI: 33.751.483) como Ayudante Alumno, categoría "A", por el lapso 10 de marzo de 2015 al 29 de Febrero de 2016, en reemplazo del Sr. Andrés TIRABOSCHI.

ARTÍCULO 4º: Designar al Sr. Pedro José NEME DE CESARE (Legajo: 50.768) como Ayudante Alumno, categoría "B", por el lapso 10 de marzo de 2015 al 29 de Febrero de 2016, en reemplazo del Sr. Juan José VELASCO.



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAFA
Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

EXP - UNC: 47838/2014

ARTÍCULO 5°: Los designados deberán concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente. Asimismo, deberá concurrir en el término de diez (10) días, a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del personal de esta Universidad, con copia de la presente, a los efectos del trámite pertinente de conformidad a los dispuesto en el Art. 44° de la Ord. HCS N° 9/99 (t.o.).

ARTÍCULO 6°: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A NUEVE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL QUINCE.

RESOLUCIÓN CD N° 45/2015

Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF

Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF